

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA N° 2023-I-006-BOGOTA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2023**

El sub-numeral 9, del numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **N° 2023-I- I-006-BOGOTA** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO BOGOTA JE	ELSA TORRES ARENALES
		JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
2	CONSORCIO RM INGECINCO	RM INGENIEROS SAS
		INGECINCO LTDA

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN**

El veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2023), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO BOGOTA JE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO RM INGECINCO	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO BOGOTA JE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO RM INGECINCO	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO BOGOTÁ JE	No incurre en concentración de contratos

**5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Como consecuencia de la habilitación definitiva de uno (1) de los proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m. y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

**“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.*

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2023-4-006-BOGOTÁ							
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROponente N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE	\$ 981.588.960,00	50,000000	20,000000	20,000000	10,000000	100,000000
<p><b>Observación:</b></p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. <b>EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b></p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 - CONSORCIO BOGOTÁ JE con un puntaje de 100,000000 y un valor ofertado de \$ 981.588.960,00.</p> <p>Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. <b>INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)</b></p> <p><b>* Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.*</b></p>							

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

De acuerdo con los términos de referencia, se podrán presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el 10 de octubre de 2023 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

Para constancia, se expide el 6 de octubre de 2023.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE

CONVOCATORIA No 2023-I-006-BOGOTÁ

"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 982.080.000	\$ 982.080.000,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	0,050%	0,05%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 981.588.960	\$ 981.588.960,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 491.040	\$ 491.040,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$</b>	<b>981.588.960,00</b>

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 932.976.000,00	\$ 982.080.000,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

## INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

### CONVOCATORIA No 2023-I-006-BOGOTÁ

**Objeto:** “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

**Fecha de diligenciamiento:** 5/10/2023

**Proponentes:** PROPONENTE N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	PROponente N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 982.080.000,00	\$ 932.976.000,00	\$ 982.080.000,00	\$ 981.588.960,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 981.588.960,00
				\$ -

**Observación:**

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que no se le realiza ningún tipo de ajuste por redondeo o corrección aritmética a la propuesta habilitada

La propuesta habilitada se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**FORMATO 7**

PROPONENTE N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE

<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Un director de interventoría con dedicación mínima adicional del 15 %		<b>20,0000000</b>
	Un director de interventoría con dedicación mínima adicional del 30 %	<b>X</b>	

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	2023-I-006- BOGOTÁ D.C
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Fecha de diligenciamiento:	5/10/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO BOGOTA JE</u>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C.: 63.323.375

**Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Específica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	<b>NO</b>
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50,00%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.**

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 96 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 192 viviendas adicionales	13 DE 2008	927,00	20
			001 de 2014	377,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1304,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2.  
(Unidades de Vivienda)

10 PUNTOS	96	UN
20 PUNTOS	192	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>13 DE 2008</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2010	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad 927.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.660.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	30,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	30,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SEECAB y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a cargo del convenio, debidamente suscrito, en donde acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción e intervención de 927 unidades de viviendas.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACION, debidamente suscrita.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 927 viviendas.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>001 de 2014</b>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURI, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/10/2016	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad 377.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.533.190		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	283,61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	283,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las viviendas intervenidas.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional.</p>		



**FORMATO 6****PROPONENTE N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE**

	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales.	<b>X</b>	<b>10,000000</b>
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero.		

**CONVOCATORIA No 2023-I-006-BOGOTÁ**

**“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
<u>1</u>	<u>PROPONENTE N°1: CONSORCIO BOGOTÁ JE</u>	<u>\$ 981.588.960,00</u>	<u>50,0000000</u>	<u>20,0000000</u>	<u>20,0000000</u>	<u>10,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 - CONSORCIO BOGOTA J.E con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 981.588.960,00.

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**" Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."**